

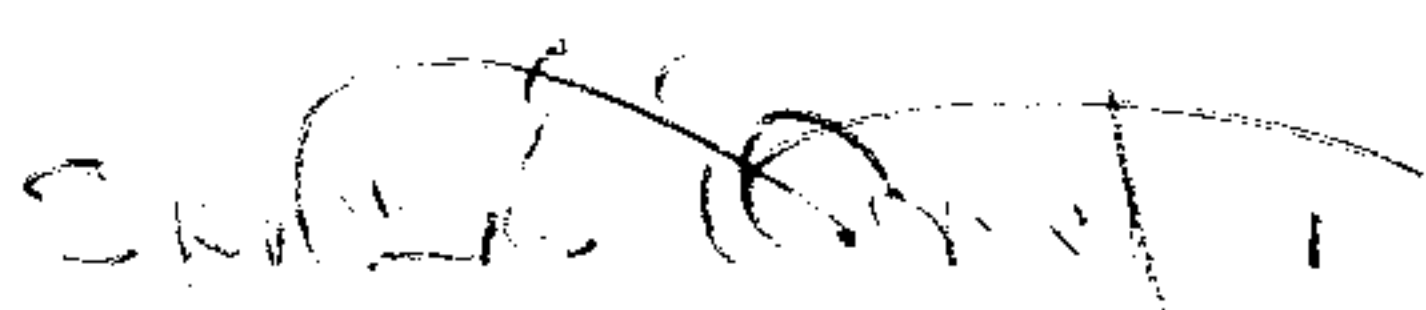
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS Y CONDIMENTOS ALICONDI S.A, PARA LA REVISION DE INFORMES, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013 Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil catorce, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Sauces 9 manzana R 36 Solar 2, se reúnen los accionistas, Sr. Cobos Toala David Alonso, propietario de 100 acciones; y Sra. Onofre Palma Sandra Mariela, propietaria de 700 acciones, quienes representan el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones valor de un dólar cada una. Preside la junta en forma AD-HOC, El Sr. Cobos Toala David Alonso, y actúa en la secretaría la Sra. Sandra Mariela Onofre Palma, quien a petición de la gerencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1. Conocer el informe del Comisario sobre las Actividades correspondientes al ejercicio económico 2013.**
- 2. Conocer el informe del Gerente General sobre las Actividades correspondientes al ejercicio económico 2013.**
- 3. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario.**

Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la Junta y expresa que una vez revisados los informes del Gerente General, Informe del comisario, balances y Estados de Resultados es necesaria la aprobación de los Estados Financieros. La Junta General luego de escuchar las palabras del Presidente de la Junta, pasa a deliberar al respecto, aprobando por unanimidad, aceptar las políticas y procedimientos necesarios para cumplir los requisitos de este. Adicionalmente se aprueba el nombramiento del Comisario. No habiendo otro punto que tratar el presidente de la Junta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma que después de leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los asistentes para constancia de lo cual la suscriben el Presidente y el secretario de la junta que certifica a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) El Sr. Cobos Toala David Alonso Presidente Ad-Hoc de la Junta; y F) Sandra Mariela Onofre Palma Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a al cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, Marzo 27 del 2014



SANDRA MARIELA ONOFRE PALMA
Secretaria AD-HOC